

ACTA EXTRAORDINARIA Nº 015-2018 4 de junio del 2018

Acta de la sesión extraordinaria número quince del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta y tres minutos del cuatro de junio del dos mil dieciocho.

Miembros propietarios presentes:

Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez

M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno

Lic. Mauricio López Elizondo

Propietario en ejercicio, en sustitución del titular Lic. Juan Carlos Montero Villalobos

Propietario en ejercicio, en sustitución del titular

Miembros suplentes presentes:

Licda. Diana Chinchilla Núñez

M.Sc. Ana Lorena González Valverde

Miembros propietarios ausentes con justificación:

Licda. Ana Lucía Jiménez Monge

M.Sc. Norma Ureña Boza

M iembros suplentes ausentes con justificación:

Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez

Colegio de Abogados y Abogadas

Registro Nacional

Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Archivo Nacional

Ministerio de Justicia y Paz

Registro Nacional

Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Archivo Nacional

Ministerio de Justicia y Paz

Colegio de Abogados y Abogadas

Director Ejecutivo: M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano

Secretaria Administrativa de Actas: Sra. Isabel María Vargas Montero

Preside la sesión: Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández

Secretario Consejo Superior Notarial: Lic. Mauricio López Elizondo, Ad Hoc

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Una vez comprobado el quórum de ley, da inicio a esta sesión.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA: ACUERDO 2018-015-001:

a) En ausencia temporal justificada de la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Secretaria de este Consejo, se propone designar al Lic. Mauricio López Elizondo para que, de conformidad con los Artículos No. 50 y No. 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley No.6227), funja como secretario Ad Hoc durante esta sesión.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

I. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

ARTÍCULO 1. Establecimiento de nuevos plazos para ejecutar el Acuerdo 2018-005-005, cuyo inciso a) se transcribe a continuación:

a) Aprobar, con la inclusión de las sugerencias dadas por este Consejo, los cronogramas presentados por el Director Ejecutivo y la jefatura de la Unidad



ACTA EXTRAORDINARIA N° 015-2018

4 de junio del 2018

de Fiscalización Notarial, a efectos de atender oportunamente las recomendaciones de la Auditoría Interna. Asimismo, se toma nota de la información brindada por el Grupo de Trabajo "Políticas de Fiscalización", en acatamiento de las disposiciones del acuerdo 2018-004-004, relacionado con el informe de Auditoría Interna sobre fiscalización (Documentos relacionados: AI-DNN-055-2017, informe INF-AI-007-2017, INF-AI-004-2015, AI-INF-008-2017, INF-AI-007-2017 y Acuerdo 2017-033-008): (....).

Tanto el presidente del Consejo como el Director Ejecutivo resumen los antecedentes del acuerdo 2018-005-005 y explican los motivos por los cuales es necesario conceder un nuevo plazo.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA: ACUERDO 2018-015-002:

- a) Conceder y unificar como nuevo plazo el 25 de junio de 2018, que se define fecha máxima para la presentación de informes solicitados en el Acuerdo 2018-005-005; cuyo inciso a) se transcribe a continuación:
 - "a) Aprobar, con la inclusión de las sugerencias dadas por este Consejo, los cronogramas presentados por el Director Ejecutivo y la jefatura de la Unidad de Fiscalización Notarial, a efectos de atender oportunamente las recomendaciones de la Auditoría Interna. Asimismo, se toma nota de la información brindada por el Grupo de Trabajo "Políticas de Fiscalización", en acatamiento de las disposiciones del acuerdo 2018-004-004, relacionado con el informe de Auditoría Interna sobre fiscalización (Documentos relacionados: AI-DNN-055-2017, informe INF-AI-007-2017, INF-AI-004-2015, AI-INF-008-2017, INF-AI-007-2017 y Acuerdo 2017-033-008): (....)."
- b) Comisionar al Grupo de Trabajo "Políticas de Fiscalización", para que remitan, a más tardar el lunes 25 de junio de 2018, la propuesta de las "Políticas de Fiscalización" y el "Programa de Fiscalización Notarial", con el fin de presentarlos en la sesión ordinaria del Consejo Superior Notarial de fecha 28 de junio del mismo año y otorgar una posible fecha de sesión extraordinaria, para su conocimiento y aprobación en caso de proceder.

c) Comuniquese y ejecútese de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Se levanta la sesión a las aueve horas.

Carlos E. Quesada Hernández Presidente CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL

lauricio López Elizondo Secretario Ad Hoc

*